

**PROPUESTA DE RESOLUCION DEFINITIVA EN RELACION CON LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL "PROYECTO ICEX VIVES" DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

En fecha 8 de agosto de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 189, la Orden ICT/771/2022, de 2 de agosto de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Posteriormente, con fecha 3 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 290, la Orden ICT/1193/2022, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden ICT/771/2022, de 2 de agosto.

La consejera delegada de ICEX, por delegación de la presidenta de la entidad, el 15 de diciembre de 2022 aprobó la resolución por la que se convocó la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives, que fue publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en dicha fecha, con el código 664229. Asimismo, fue publicada en la página web de ICEX y, su extracto, en el Boletín Oficial del Estado número 302, de 17 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden ICT/771/2022, de 2 de agosto y, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Subdirección de Coordinación de ICEX Vives, de la Dirección Ejecutiva de Formación de la entidad pública, como órgano instructor del procedimiento de concesión y responsable de formular y notificar la propuesta de resolución definitiva,

**PROPONE**

1. Conceder las subvenciones del Proyecto ICEX Vives, a los siguientes solicitantes, ordenados por orden de presentación de solicitudes y conforme a los siguientes destinos, cuantías y duración. Las prácticas deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2024:

DNI / NIE / Pasaporte	CUANTÍA	DESTINO	DURACIÓN TOTAL (MESES)	Formación previa en España (meses)
07277922D	21.375,00 €	BÉLGICA - AGENCIA EFE SAU, SME	9	0
73037276V	11.650,00 €	PORTUGAL – MAINRAIL, SL	6	0
54294889P	17.475,00 €	PORTUGAL – BANKINTER, SA	9	0
05319979X	21.375,00 €	BÉLGICA - FUTURO PERFECTO INNOVACION, SL	9	0
73013604N	30.825,00 €	REINO UNIDO – CANARD, SA	9	0
06617557C	16.500,00 €	RUMANÍA - INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, SL	9	0
48086377R	37.500,00 €	ESTADOS UNIDOS - FUNDACIÓN ARENALES	9	0
53910958Q	20.025,00 €	MARRUECOS - CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	9	0
49576578D	19.275,00 €	TAILANDIA - MELIA HOTELS INTERNATIONAL, SA	9	0
26818093R	14.450,00 €	ITALIA - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA	6	0
39469052V	32.775,00 €	ESTADOS UNIDOS - TABERNA DEL ALABARDERO, SA	9	0
53981094W	31.575,00 €	ARABIA SAUDÍ - ACCIONA FACILITY SERVICES, SA	9	0



74369533E	23.175,00 €	MÉXICO - PARATY HOTELES, SL	9	0
25351330V	34.275,00 €	QATAR - ACCIONA FACILITY SERVICES, SA	9	0
53820249L	20.175,00 €	TANZANIA - LABERIT SISTEMAS, SL	9	0
53348181A	22.275,00 €	REPÚBLICA DOMINICANA - ASOCIACIÓN SOLIDARIA ANDALUZA DE DESARROLLO ASAD	9	0
71311256D	34.275,00 €	QATAR - IBERNEX INGENIERIA, SL	9	0
16631125D	24.333,33 €	FRANCIA - INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, SA	8	0
51547747D	21.250,00 €	AUSTRALIA - PROPHERO GLOBAL, SL	6	0
39497703X	20.600,00 €	MÉXICO - INNOVA MAQUINARIA INDUSTRIAL, SL	8	0
06610194V	37.500,00 €	ESTADOS UNIDOS - CERTIFIED ORIGINS IBERICA, SL	9	0
79094855V	18.866,67 €	ALEMANIA - INTERTEXT TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN MULTILINGÜE, SL	9	2
03944106C	30.825,00 €	REINO UNIDO - TECNOLOGÍAS AVANZADAS INSPIRALIA, SL	9	0
51144135R	32.400,00 €	ESTADOS UNIDOS - BODEGAS VINICOLA REAL, SLU	9	0
02588567D	17.325,00 €	POLONIA - DT GLOBAL IDEV EUROPE, SL	9	0
43222287C	21.250,00 €	AUSTRALIA - PROPHERO GLOBAL, SL	6	0
20907558Y	27.375,00 €	FRANCIA - ECOLLIM HOLDINGS, SL	9	0
73210809S	34.275,00 €	QATAR - ACCIONA FACILITY SERVICES, SA	9	0
48784404R	28.333,33 €	AUSTRALIA - NAVANTIA SA, SME	8	0

2. Considerar desistidos a los siguientes solicitantes, por no subsanar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de la subvención:

DNI / NIE / Pasaporte	Requisitos no cumplidos
23IK29119	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar en posesión de una titulación universitaria de grado y/o de máster, o de formación profesional media o superior.</li> <li>- No tener antecedentes penales ni condena en firme.</li> <li>- Ser residente en España, con una antigüedad superior a seis meses.</li> </ul>
05295617M	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser residente en España, con una antigüedad superior a seis meses.</li> </ul>

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Convocatoria de 15 de diciembre de 2022, la cuantía máxima de la subvención será diferente según el destino. El importe por estancia por persona beneficiaria está calculado para afrontar los gastos de desplazamiento, visado, instalación, alojamiento y manutención durante las prácticas y estará calculado en función del nivel de vida de los países y ciudades de destino, y de los costes de transporte, obtención de visados y otros costes asociados al acceso al destino que se estimen, los cuales deberán ser sufragados por el beneficiario con la referida dotación.

La presente propuesta se notificará a los interesados, para que comuniquen su aceptación a través del correo [gestion.icexvives@icex.es](mailto:gestion.icexvives@icex.es), en el plazo máximo de diez días hábiles desde el día siguiente a la notificación.

Las propuestas de resoluciones definitivas no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.



Una vez aceptada la propuesta de resolución definitiva, se dictará resolución definitiva de concesión, que será notificada al beneficiario mediante correo electrónico, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la web de ICEX [www.icex.es](http://www.icex.es).

En Madrid, en fecha de firma electrónica

Mar García Mendoza  
Subdirección de Coordinación del Proyecto ICEX  
Vives  
Dirección Ejecutiva de Formación  
ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E

